

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

20217 *Orden INT/3389/2009, de 9 de diciembre, por la que se dispone el cese del Teniente General de la Guardia Civil, don José Manuel García Varela, como Director Adjunto Operativo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del Teniente General de la Guardia Civil, don José Manuel García Varela, como Director Adjunto Operativo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, con efectividad de 24 de diciembre de 2009, por pasar a la situación de retiro al cumplir los 65 años de edad, según determina el artículo 87.1 apartado a) del citado texto legal.

Madrid, 9 de diciembre de 2009.–El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.